

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0232/10**

**VISTO:**

La nota recibida en este Honorable Concejo Deliberante, del Departamento de Educación Física perteneciente a la Escuela Primaria N° 21 de nuestra ciudad, solicitando la construcción de un playón en el campo de deportes perteneciente a la institución; y

**CONSIDERANDO:**

Que como expresa la nota, tal construcción mejoraría la infraestructura institucional para el dictado de las clases de educación física.

Que se ha tomado conocimiento de parte de integrantes de las Cooperativas del Programa de Inversión Social PRI, que están realizando las obras de asfalto articulado en nuestra ciudad, que existe remanente de materiales.

Que sería oportuno destinar los materiales sobrantes a la realización de un playón con las características del solicitado por la Escuela N° 21.

Que los integrantes de dichas cooperativas, expresan su disposición a la realización de la obra mencionada.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de destinar los ===== materiales sobrantes de la obra de asfalto articulado que realizan las cooperativas del Programa de Inversión Social, pertenecientes al Programa Nacional “Argentina Trabaja”, a la realización de un playón en el campo de deportes perteneciente a la Escuela Primaria N° 21.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Diciembre de 2010.-